

La nueva ley de Enseñanzas Artísticas las equipara con los grados universitarios

El Gobierno da luz verde a un proyecto que afectará a 140.000 estudiantes, a pesar de la oposición del Consejo de Universidades

E.P.
Madrid

El Gobierno dio luz verde al proyecto de ley de Enseñanzas Artísticas, que afecta a 140.000 estudiantes, 14.000 docentes y 690 centros, y que acercará estos estudios a la universidad, además de establecer cuatro nuevos cuerpos docentes.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la ministra portavoz, Isabel Rodríguez, explicó que el texto ha sido aprobado en segunda vuelta y será remitido al Congreso para iniciar su tramitación parlamentaria.

Por su parte, la titular de Educación, Pilar Alegría destacó que la futura norma «no solo reconoce, dignifica y mejora las enseñanzas artísticas, sino que cierra un círculo estratégico de país que empezó con aprobación de la ley de Educación (LOMLOE), y siguió con las de FP, Ciencia y Universidades (LOSU)».

«Una apuesta por la modernización del sector científico y educativo de España», enfatizó la responsable de Educación, al resaltar que desde hace 30 años no ha habido una legislación básica para englobar estas enseñanzas (música, danza, arte dramático; conservación y restauración de Bienes Culturales; artes plásticas; diseño y artes audiovisuales).

Alegría destacó que el texto da respuesta a una demanda social del sector, que la respalda de forma mayoritaria.

Aunque se mantiene su especificidad y carácter propio, el proyecto trata de acercar las enseñanzas superiores al modelo de las Universitarias (ya que conducen a titulación



Pilar Alegría.

nes equivalentes a todos los efectos); y las profesionales al modelo de la FP.

Los alumnos serán reconocidos como estudiantes universitarios a la hora de recibir una beca, en lugar de como alumnos de bachillerato, como sucedía hasta ahora, además de mejorar sus vías de participación. También define formulas de carácter dual entre los grados superiores de enseñanzas artísticas y las prácticas en las empresas. «Se pueden establecer convenios con gobiernos autonómicos o el Ministerio de Cultura para quienes estudien Conservación y Restauración puedan hacer las prácticas en el Museo del Prado o en los distintos museos repartidos por España», detalló Alegría.

Respecto al profesorado, la ministra cree que la ley permite una



Joan Subirats.

Los alumnos serán reconocidos como estudiantes universitarios a la hora de recibir una beca

ordenación más clara y facilita la promoción. Se crean cuatro nuevos cuerpos docentes: profesores y catedráticos de Enseñanzas Artísticas Superiores; y profesores y catedráticos de Enseñanzas Artísticas Profesionales.

El proyecto de ley favorece la actividad investigadora del profesorado de los centros públicos y su

contribución a la creación artística.

Permite la homologación y el reconocimiento de los títulos de estas enseñanzas superiores en todo el espacio de la Unión Europea, y, según Alegría, incluye una nueva formación: la enseñanza de artes audiovisuales, «muy pegada a la propia realidad que ahora tenemos». También subrayó que se abre la posibilidad de conceder la acreditación de competencias a muchos profesionales del sector sin reconocimiento académico, para que puedan tener un título o puedan mejorar sus expectativas profesionales o laborales. Por último, los centros tendrán más autonomía pedagógica y organizativa y podrán asociarse entre sí para crear «Campus de las Artes».

Informe «desfavorable»

El Ejecutivo da luz verde a este proyecto de ley a pesar de que el Consejo de Universidades, órgano presidido por el ministro Joan Subirats y compuesto por el Ministerio y los rectores, emitió un informe «desfavorable» que señala que el proyecto «no recoge para dichas titulaciones la exigencia de las mismas garantías que se contemplan para los impartidos por el sistema universitario».

La Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Bellas Artes mostró su satisfacción al conocer que el Consejo de Universidades emitió un informe «desfavorable» al proyecto de ley.

Para el presidente de la Conferencia, Alfonso Ruiz, el Consejo de Universidades presidido por Subirats ofreció un punto de vista que «ha sido negativo de una manera contundente».